



**FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY**



San Ysidro
School District **EST - 1887**
QUALITY EDUCATION AND OPPORTUNITY FOR ALL STUDENTS TO SUCCEED

APRENDA CREZCA PROSPERE

**Manual para Padres de LEAP
Expanded Learning Programs
YMCA OF SAN DIEGO COUNTY**



www.ymca.org

Introducción

Bienvenido al programa LEAP. El Distrito Escolar de San Ysidro, en cooperación con la YMCA of San Diego County, está comprometido en abrir escuelas comunitarias antes y después de clases para proveer un lugar seguro para los estudiantes y que la escuela experimente un incremento en el enriquecimiento académico.

El programa LEAP es administrado por varios socios colaborativos. El Departamento de Educación de California, que provee los fondos, el Distrito Escolar de San Ysidro que supervisa la administración fiscal del programa, la escuela en particular que provee el espacio y la guía para las necesidades específicas de los estudiantes, y la YMCA que opera el programa en la escuela.

Este manual pretende ser una guía para entender las políticas y los procedimientos del programa LEAP de YMCA. Se espera que las familias matriculadas en el programa LEAP de YMCA lean, entiendan y acaten las políticas y los estándares aquí contenidos. Por favor léalo cuidadosamente, y déjenos saber cualquier pregunta que pueda tener. Como padre de un niño matriculado en el programa le alentamos a observar y a participar en las actividades y los eventos. Cualquier contribución de su tiempo o talentos es grandemente apreciado.

Declaración de la misión de la YMCA

La YMCA of San Diego County está dedicada a mejorar la calidad de la vida humana y a ayudar a todas las personas a alcanzar su máximo potencial como hijos de Dios a través del desarrollo del espíritu, la mente y el cuerpo.

Declaración de Visión de los Programas de Aprendizaje Ampliado

La YMCA of San Diego County se asocia con los distritos escolares locales, las familias y las comunidades para ofrecer a los estudiantes programas de aprendizaje expandido y seguros que los preparen para la universidad, la carrera y la vida.

Declaración de inclusión de la YMCA

La YMCA es una organización abierta a todas las personas. Recibimos y valoramos a todas las personas de todas las edades, razas, grupo étnico, religión, identidad de género, expresión de género, habilidad, orientación sexual y circunstancias financieras. Estamos comprometidos en tener programas y servicios que abracen la diversidad, reflejando a las personas y las necesidades de nuestra comunidad.

Descripción del programa

LEAP significa, por sus siglas en inglés:

Literacy, Enrichment, Arts Program
(Programa de Alfabetización, Enriquecimiento, Artes)

El programa LEAP fue diseñado por expertos en desarrollo infantil, educación, liderazgo de la juventud y recreación. El supervisor de la escuela y los Líderes del programa de la juventud trabajan de manera cercana con la escuela. Los líderes de jóvenes de YMCA, maestros del salón de clases, maestros de recursos, asesores de alfabetización y el director de la escuela trabajan en conjunto para amoldar el currículo a las necesidades específicas del programa de su escuela.

LEAP es un programa de enriquecimiento en alfabetización y arte cuyo enfoque principal es ayudar a los estudiantes con un logro más alto en el día escolar. LEAP logra esto ayudándole a los estudiantes con su tarea diaria e incorporando elementos educativos clave en actividades basadas en la recreación. LEAP crea un suplemento divertido al aprendizaje regular en un día escolar del estudiante.

El programa LEAP está específicamente diseñado para crear entusiasmo por el aprendizaje, mientras construye habilidades de lectura, escritura, verbales, matemáticas y ciencias. Las actividades planeadas son divertidas, retadoras y apropiadas para el desarrollo de cada participante del programa.

El programa se realiza en ubicaciones en la escuela donde los niños se sienten seguros y a gusto como: salón de clases, laboratorios de computo, salones multiusos y auditorios.

La primera prioridad será para los alumnos identificados por el programa como jóvenes sin hogar, según lo define la Ley federal de McKinney-Vento homeless Assistance Act (42 USC Sec. 11434a), en el momento en que solicitan la inscripción o en cualquier momento durante el año escolar, y a los alumnos identificados por el programa como en hogares de guarda (Foster care). La segunda prioridad para la inscripción se otorgará a los estudiantes que puedan asistir todo el día todos los días. La segunda prioridad se basará en el sistema de puntos de la aplicación.

Horas de trabajo*

LEAP trabaja todos los días cuando la escuela está en sesión. Para cuidado durante días festivos y vacaciones, por favor llame al departamento de campamentos de la YMCA of San Diego County al 619-428-9622. Las horas de trabajo del programa son las siguientes:

<u>ESCUELA</u>	<u>AM</u>	<u>Kinder PM</u>	<u>PM</u>	<u>Kinder DÍA MÍN</u>	<u>PM DIA MÍN</u>
La Mirada	6:45-8:15	2:15-6:00	2:45-6:00	12:20-6:00	1:15-6:00
Ocean View Hills	6:45-8:15	2:15-6:00	2:45-6:00	12:20-6:00	1:15-6:00
Smythe	6:45-8:15	2:15-6:00	2:45-6:00	12:20-6:00	1:15-6:00
Sunset	6:45-8:15	2:15-6:00	2:45-6:00	12:20-6:00	1:15-6:00
Willow	6:45-8:15	2:15-6:00	2:45-6:00	12:20-6:00	1:15-6:00

**Las horas del programa se basan en las horas de la campana de la escuela y están sujetas a cambio.*

¿Cómo son seleccionados los estudiantes para el programa LEAP?

Todas las aplicaciones de LEAP serán revisadas por los empleados de LEAP y de la escuela. Cada programa LEAP tiene un máximo en el número de estudiantes que pueden servir. Los niños serán inscritos en el programa basado en el sistema de clasificación detallado abajo, hasta la capacidad del programa de cada escuela. Si el programa recibe más aplicaciones que los espacios disponibles, la primera prioridad de participación será otorgada a las aplicaciones con 7 puntos.

Una vez que el programa LEAP ha alcanzado su capacidad, los niños que no sean aceptados para participar serán colocados en una lista de espera, en el mismo orden de prioridad, y serán aceptados conforme haya espacio disponible. La asistencia del estudiante es monitoreada durante todo el año escolar. Si la asistencia de un estudiante cae por debajo de los estándares de asistencia del programa o si ocurre un cambio en el horario comprometido en sus solicitudes, un estudiante podría ser dado de baja del programa.

Sistema de clasificación de aplicaciones

El estudiante participó en el programa LEAP/LEAD durante el previo año escolar y llenó al menos el 90% de asistencia total.	2 Puntos
<input type="radio"/> El estudiante estuvo en la lista de espera en el previo año escolar.	1 Punto
El estudiante asistirá al programa de la mañana	1 Punto
El estudiante asistirá al programa de la tarde	1 Punto
El estudiante ha aplicado y asistirá toda la duración del programa después de clases, 5 días a la semana.	2 Puntos
<input type="radio"/> El estudiante ha aplicado y asistirá medio tiempo del programa después de clases, 5 días a la semana.	1 Punto
El padre/madre ha asistido a una junta de orientación durante el periodo de registro.	1 Punto

Si hay una lista de espera de estudiantes, serán añadidos al programa conforme los estudiantes actuales que no llenen los requisitos prioritarios de asistencia sean dados de baja.

¿Cuántos estudiantes serán aceptados en el programa en la escuela de mi hijo?

La cantidad de estudiantes seleccionados varía por escuela y por año escolar. El número total de estudiantes servidos se basa en los fondos proveídos a cada escuela. Cada escuela recibe sus propios fondos para cada año escolar. Nuestra meta es servir a cuantos estudiantes sea posible con los fondos proveídos. Típicamente, un programa sirve de 40 a 95 estudiantes.

Políticas y procedimientos de asistencia

El programa LEAP recibe fondos del Programa de Educación y Seguridad Después de Clases (ASES, por sus siglas en inglés). El Programa ASES tiene la intención de que los participantes del programa asistan 5 días a la semana durante la duración de las horas del programa. Los estudiantes matriculados que no asistan a diario o durante la duración del horario del programa. Los estudiantes matriculados que no asistan diariamente o por la duración del programa podrían ser dados de baja para abrir espacio para un estudiante que necesita el programa a tiempo completo. Las familias pueden ser inscritas en la mañana, en la tarde, o en la mañana y la tarde.

Asistencia a tiempo completo significa que:

Los participantes de la mañana asisten cada mañana desde la hora de apertura hasta que inicia la escuela. Para participar, los estudiantes deben llegar dentro de la primera media hora del horario del programa. Los estudiantes que lleguen después de la hora de inicio del programa deben tener archivado un formulario de llegada tardía.

Los participantes de la tarde asisten desde que terminan las clases escolares hasta la hora de cierre a las 6:00 p.m. Para evitar largas filas a la hora de la salida, los padres/tutores pueden comenzar a firmar registro de salida de sus hijos a las 5:45 p.m. para recogerlos a las 6:00 p.m.

Es obligatorio que cada niño sea registrado a la hora de entrada y salida de la escuela cada día. Un **ADULTO** de 18 años o mayor debe recoger a su hijo. Todos los estudiantes que recojan a los estudiantes deben estar preparados para mostrar una identificación válida con fotografía. Los participantes no pueden ser sacados por sí mismos del programa o ser sacados por hermanos menores de 18 años de edad. Los niños solo serán entregados a personas autorizadas en la solicitud de LEAP. El padre con

custodia/tutor legal que firmó el formulario de solicitud es la única persona que puede autorizar a la escuela de entregar al niño a otra persona o hacer cambios a la solicitud.

La YMCA no es responsable de un niño antes de ser registrado o después de ser recogido oficialmente del programa.

Salida temprana

Ya que los participantes deben quedarse por la duración del programa, cualquier recogida antes de las 6:00 p.m. es considerada salida temprana. Si necesita recoger temprano antes de las 6:00 p.m., un formulario de salida temprana debe ser llenado y estar archivado. Además, todos los niños deben quedarse por un mínimo de la mitad del horario de trabajo de la tarde ese día. Por favor sepa que cuando se está evaluando a los estudiantes para la inscripción, no solo se consideran los días que asisten, sino también las horas que asisten. Así que, aun con un formulario de salida temprana archivada, los estudiantes que asisten todos los días, por la duración del programa son considerados que tienen una necesidad más alta para el programa.

Recogida/Dejada tarde

Es imperativo que todos los niños sean recogidos y dejados a tiempo cada día. Un niño que sea dejado tarde en el programa de la mañana tres o más veces podría ser dado de baja del programa. Un niño que es recogido temprano/tarde tres o más veces (o una vez después de las 6:30) podría ser dado de baja del programa. Los contactos de emergencia serán llamados para cualquier niño que no sea recogido antes de las 6:00 p.m. Cualquier niño dejado hasta después de las 6:30 p.m. sin notificación es considerado abandonado y las autoridades apropiadas serán contactadas. Así que, por favor asegúrese que sus números de contacto estén al corriente y actualizados.

Permiso para ausentarse

Es la responsabilidad de la familia notificarle al supervisor de la escuela si su estudiante estará ausente del programa. Cada escuela LEAP tiene un número telefónico y un email que puede usar para dejar un mensaje para reportar una ausencia. Si su hijo está programa para asistir y no se reporta al programa, los empleados del programa harán todo lo posible para verificar la ausencia con los empleados de la escuela y/o contactar a los padres. Desafortunadamente, los niños que tienen muchas ausencias sin excusa durante el año son considerados que tienen una necesidad menor del programa y podrían ser dados de baja.

Visitas al programa

Nosotros alentamos a las familias a tomar un interés activo en el éxito de su estudiante. Si desea observar a su hijo durante el programa, por favor notifique a un empleado de su presencia e infórmele que a usted le gustaría observar. Tenga en cuenta que solo las personas autorizadas para recoger a estudiantes pueden estar en el área del programa.

Proporción adulto/niño

De acuerdo a nuestro contrato con el Distrito Escolar de San Ysidro y el Estado de California, LEAP mantiene una proporción de 1:20 o mejor entre empleados: estudiantes.

Contactando al programa

Si necesita contactar al programa, por favor utilice los siguientes números telefónicos y emails. Entendemos que la comunicación con su hijo es importante, pero note que quizá no podamos ponerlo en comunicación inmediatamente con su hijo. Sin embargo, le daremos su mensaje si este es el caso.

La Mirada	(619) 454-0784	leap-lamirada@ymca.org
Ocean View Hills	(619) 454-1463	leap-oceanviewhills@ymca.org
Smythe	(619) 852-6614	leap-smythe@ymca.org
Sunset	(619) 454-0806	leap-sunset@ymca.org
Willow	(619) 454-0796	leap-willow@ymca.org

Teléfonos celulares y tecnología

Entendemos que muchas familias quieren contactar a su hijo directamente, pero un teléfono celular que vibra o suena durante nuestro programa causa una distracción mayor para los otros estudiantes. Le pedimos que si necesita contactar a su hijo durante el horario del programa por favor llame al teléfono celular de la YMCA que aparece arriba.

Además, se desalienta tener teléfonos celulares y aparatos electrónicos en el programa LEAP. De ser posible, dejen tales aparatos en casa. Durante LEAP, todos los aparatos deben estar guardados en todo momento.

Pertenencias personales

Se alienta a los estudiantes a solo traer a la escuela los artículos y materiales que necesitan para el día escolar y el programa LEAP. Artículos adicionales como juguetes, juegos, electrónicos, teléfonos, equipo deportivo, etc., no deberá ser traído al programa LEAP. Cada programa tiene un lugar para Objetos Perdidos para los artículos olvidados en el programa. Objetos Perdidos podría ser combinado con el de la escuela o solo para LEAP, dependiendo de la escuela. Por favor verifique esa área tan pronto como se dé cuenta que perdió un artículo, ya que son donados periódicamente durante el año. El programa LEAP tratará de mantener los objetos perdidos por lo menos una semana antes de enviarlo para ser donado.

El programa YMCA LEAP no es responsable por el robo, pérdida o daño de artículos personales.

Enriquecimiento académica y tarea

Los programas LEAP proveen un componente académico de enriquecimiento a diario. Los empleados del programa trabajan con los maestros de la escuela para asegurarse que las actividades proveídas por el programa apoyen el programa de estudios del día escolar regular.

Los estudiantes a diario reciben ayuda con la tarea y lecciones de alfabetización, así como participación en eventos especiales y currículo durante todo el año escolar.

Los líderes de jóvenes de LEAP ayudan a los estudiantes con sus tareas a diario. Sin embargo, los familiares todavía deberían revisar la tarea de su hijo para asegurarse que esté completa y correcta ya que nuestros empleados no pueden proveer ayuda personalizada a cada estudiante.

La Conferencia Big 4

La Big 4 es una serie de eventos que une a los empleados de todas las escuelas y también a los estudiantes y sus familias para participar en varias demostraciones deportivas, académicas y artísticas.

Los estudiantes en los grados tercero a octavo pueden participar en la Big 4 y las selecciones se hacen basadas en el buen desempeño académico y buen comportamiento en la escuela y en el programa LEAP. Alentamos a cada estudiante a participar en las audiciones del equipo de su programa para cada uno de los eventos de la Big 4 ya que hay un número limitado de espacios disponible en cada programa LEAP.

Otras actividades

Mientras asisten al programa YMCA LEAP los estudiantes son alentados a participar en una variedad de actividades de recreación y enriquecimiento que podrían variar por escuela y podrían incluir:

ARTE	ACTIVIDADES MULTICULTURALES	MANUALIDADES
COCINA	STEM	ESCRITURA
ROBOTICA	ARTES ESCENICAS	MÚSICA
ORATORIA	IDIOMAS	DANZA
DEPORTES	CLASES DE COMPUTACIÓN	CINE

Bocadillos

Los participantes del programa LEAP reciben un bocadillo gratis por la tarde cada día. Los estudiantes también pueden traer su propio bocadillo si así lo desean. Sin embargo, hay muchos niños en nuestros programas con alergias al cacahuete – por favor no mande a su hijo con productos de cacahuete.

Si su hijo tiene restricciones dietéticas o alergias, por favor contacte al supervisor de la escuela para que se le provea un bocadillo alternativo.

LINEAMIENTOS DEL USO DE TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA LEAP DE YMCA OF SAN DIEGO COUNTY

Provisiones generales

El Programa LEAP de YMCA of San Diego County deberá proveer recursos de tecnología para sus estudiantes para propósitos educativos. La meta de proveer estos recursos es para promover oportunidades educativas para los participantes del programa. El uso de los recursos de tecnología del Programa LEAP de YMCA of San Diego County deberá ser otorgado a los participantes para la mejora de las funciones relacionadas a la educación. Las personas que usen la red del Programa LEAP de YMCA of San Diego County deberán permitir ser monitoreadas. El Programa LEAP de YMCA of San Diego County usará varios procedimientos para asegurar que los estudiantes están protegidos mientras usan materiales tecnológicos a través del filtraje de varias páginas de Internet a través del sistema de filtraje de Internet del Distrito Escolar de San Ysidro.

Es importante entender que ningún sistema de filtraje es perfecto. Debido a la naturaleza del Internet y la tecnología evolutiva, aun con supervisión, el Programa LEAP de YMCA of San Diego County no puede garantizar que los estudiantes no llegarán a un sitio inapropiado. Es la responsabilidad del estudiante reportar cualquier página inapropiada o post al supervisor de LEAP de la escuela, maestro o director de la escuela. El documento abajo detalla el uso apropiado y las actividades prohibidas cuando se usen los recursos tecnológicos y aparatos electrónicos. Todo estudiante deberá seguir todas las reglas y condiciones presentadas. El uso sin autorización de aparatos electrónicos personales incluye:

1. Poseer, ver, enviar o compartir información en video o audio que tenga contenido inapropiado, violento o amenazante en las instalaciones escolares está prohibido y podría resultar en acción disciplinario y/o es base inmediata para dar de baja del programa YMCA LEAP.
2. Trasmistir materiales escolares para propósitos no éticos tales como hacer trampa, hacer bullying, etc.
3. Cualquier actividad que podría estar en violación de la política de Prevención del Bullying del Distrito Escolar de San Ysidro y directiva de procedimiento.

Redes sociales

El uso de redes sociales por parte de estudiantes está prohibido en todo momento en los programas LEAP de YMCA of San Diego County. El comportamiento apropiado, como se relaciona al uso de las computadoras, no es diferente al comportamiento apropiado en todos los otros aspectos de las actividades del Programa LEAP de YMCA of San Diego County. Todos los usuarios deben usar la tecnología en una manera responsable, ética y amable. La violación de esta directiva de procedimiento será base para acción disciplinaria escolar y es base para ser dado de baja de todos los programas de YMCA of San Diego County.

Internet

El Internet y otros recursos en línea proveídos por el Programa LEAP de YMCA of San Diego County deberán ser usados para apoyar el aprendizaje académico de nuestros estudiantes. La meta de proveer estos recursos es para promover más oportunidades educativas para los estudiantes.

El Internet es una red de muchos tipos de redes de comunicación e información. Mientras que esto crea nuevas oportunidades de aprendizaje, investigación, comunicación y colaboración, también crea nuevas responsabilidades para los participantes del Programa LEAP de YMCA of San Diego County.

Educación de seguridad en Internet

La seguridad en Internet del Programa LEAP de YMCA of San Diego County incluye educación de seguridad en Internet. Los empleados de YMCA of San Diego County revisarán la seguridad cibernética con los participantes y enseñarán comportamientos apropiados en línea para los estudiantes. Los estudiantes aprenderán acerca del uso apropiado de los recursos tecnológicos del distrito.

Seguridad estudiantil en Internet

Los estudiantes de la escuela no deben divulgar su nombre completo o cualquier otra información de contacto personal para ningún fin en Internet. La información de contacto personal incluye la dirección, el teléfono o la dirección de la escuela. Los estudiantes no deben compartir ni publicar información personal que revele datos privados de ellos mismos o sobre otras personas. Los estudiantes deberán informar a su maestro u otro empleado del programa sobre cualquier mensaje que reciban que sea inapropiado o los haga sentir incómodos. Los estudiantes no deben borrar el mensaje hasta que un miembro del personal se lo indique.

Responsabilidades del estudiante

1. El sistema del distrito solo se utilizará con fines educativos del Programa LEAP de YMCA of San Diego County.

2. El Programa LEAP de YMCA of San Diego County se reservará el derecho de monitorear cualquier comunicación en línea por uso indebido. Las comunicaciones electrónicas y el material descargado, incluidos los archivos eliminados de la cuenta de un usuario, pueden ser monitoreados o leídos por los funcionarios del distrito.
3. El uso inapropiado puede ocasionar la cancelación de los privilegios de la red.
4. Los recursos tecnológicos se usarán de manera responsable.
 - a. La red no debe ser utilizada para actividades ilegales o comerciales.
 - b. Los usuarios no deben buscar, recuperar, guardar, circular o exhibir imágenes ofensivas, ofensivas o basadas en el odio o información sobre armas.
5. Se prohíbe a los estudiantes acceder, publicar, enviar, publicar o mostrar material dañino o amenazante, intimidación cibernética, obsceno, perturbador o que pueda interpretarse como acoso a otros en función de cualquier discriminación o prejuicio de cualquier tipo.
6. Los estudiantes no deben usar el sistema para fomentar el uso de drogas, alcohol o armas.
7. El vandalismo dará como resultado la cancelación de los privilegios del usuario. El vandalismo incluye cargar intencionalmente, descargar o crear virus informáticos y/o cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipos o materiales del distrito o los datos de cualquier otro usuario.
8. Los estudiantes no deberán intentar eliminar, copiar o modificar ninguna aplicación o material en la tecnología que se les proporciona.
9. Los estudiantes no deben asumir la identidad de otra persona.
10. Los estudiantes deberán reportar cualquier problema de seguridad o mal uso de los servicios al Supervisor del Programa, Líder de Jóvenes, Maestro u otro empleado del Programa LEAP de YMCA of San Diego County.
11. Los estudiantes y padres, y/o tutor legal, deberán firmar el Acuerdo de Uso Aceptable antes de que un estudiante pueda usar la red del Programa LEAP de YMCA of San Diego County y del Distrito Escolar de San Ysidro.
12. Los estudiantes que no cumplan con las reglas del programa estarán sujetos a medidas disciplinarias y a la expulsión del programa.
13. Los estudiantes no deben hacer ningún intento de eludir la seguridad de la red.

Privacidad

Se proporcionará acceso a la red y a Internet como una herramienta para la educación. El Programa LEAP de YMCA of San Diego County y el Distrito Escolar de San Ysidro se reservarán el derecho de supervisar, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar en cualquier momento y sin previo aviso cualquier uso de la red informática y acceso a Internet y toda la información transmitida o recibida en relación con dicho uso. Todos estos archivos de información serán y seguirán siendo propiedad del Programa LEAP de YMCA of San Diego County y ningún estudiante tendrá ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales.

Acción correctiva

La acción correctiva se determinará por el número de actos anteriores, la naturaleza del acto y el contexto en el que ocurrió el acto alegado. Las consecuencias pueden ir desde intervenciones de comportamiento positivo hasta la suspensión y el despido del programa por repetidas y / o severidad de las violaciones.

Seguridad

El programa LEAP provee un lugar seguro en las escuelas donde los niños pueden aprender nuevas habilidades, reforzar habilidades académicas y participar en actividades de recreación y sociales apropiadas para sus edades. Se espera que los participantes sigan todas las reglas escolares y reglas de seguridad del programa. La violación de estas reglas podría resultar en que su hijo no sea permitido participar en el programa o actividades específicas del programa.

Todos los empleados de YMCA LEAP han pasado una revisión de antecedentes, están certificados en reanimación respiratoria pediátrica y están entrenados en primeros auxilios.

Inscripción/Baja

Para ser considerado para la inscripción debe completar la solicitud actual de YMCA LEAP. Las solicitudes están disponibles en cada escuela, todos los programas LEAP, la YMCA y en el sitio web de YMCA. (Ver la Pg. 2: ¿Cómo son seleccionados los estudiantes para el programa LEAP?)

La inscripción inicial para cada programa se publicará en las escuelas. Las familias no seleccionadas serán colocadas en la lista de espera y serán contactadas cuando vayan a ser inscritas.

En los programas LEAP de YMCA, la demanda excede la capacidad. Por lo tanto, evaluamos continuamente la asistencia y aquellas familias que no cumplen con los estándares de asistencia pueden estar sujetas a ser dadas de baja. Además, una familia puede dar de baja voluntariamente a su hijo en cualquier momento. Una familia que se desafilia será elegible para el siguiente año escolar para solicitar inscripción nuevamente. Una familia que voluntariamente se da de baja o rechaza una oferta de inscripción, que desea volver a inscribirse ese año escolar, se colocará en la lista de espera y se priorizará con el resto de los solicitantes como si acabaran de presentar una solicitud.

Las familias deben presentar una solicitud cada año escolar. La matrícula actual no garantiza la inscripción en años escolares futuros.

Dirección

Las reglas pueden variar ligeramente de una escuela a otra, sin embargo, cada escuela sigue las siguientes Reglas de Respeto y los Valores Fundamentales de la YMCA.

Reglas de respeto:

1. Respetarte a ti mismo
2. Respeta a los demás
3. Respeta los materiales
4. Respeta la naturaleza
5. Asume la responsabilidad de tus propias acciones

Valores principales de YMCA:

Cuidado | Honestidad | Respeto | Responsabilidad

El personal de YMCA LEAP tiene el objetivo de ayudar a todos los niños a tener éxito dentro del programa LEAP. Esto incluye ayudar a los participantes a comprender sus comportamientos y aprender a tomar decisiones con éxito. Esto comúnmente puede incluir: discusiones con respecto a

comportamientos, pensar en el tiempo y las decisiones de procesamiento, redirección, y hacer enmiendas o pedir disculpas por los errores. Se registran los desafíos en el comportamiento y se anotan los planes para la acción correctiva. La acción correctiva puede incluir la siguiente secuencia;

- 1er incidente → Advertencia verbal
- 2do incidente → Contacto / reunión con los padres
- 3er incidente → Informe de comportamiento

Los padres serán notificados si persiste un comportamiento inapropiado. Si un niño se porta continuamente mal, el supervisor del sitio se reunirá con la familia para crear un plan de comportamiento con la intención de ayudar al niño a ser más exitoso en el programa. Desafortunadamente, hay momentos en que un plan de comportamiento no tiene éxito. En estas situaciones, un estudiante puede ser suspendido o dado de baja del programa.

Si un niño actúa de una manera que crea un riesgo intencional de daño a los materiales, a sí mismo o a cualquier otra persona, ese niño puede ser inmediatamente suspendido o dado de baja del programa.

Se podría llamar a los padres para recoger a un niño si su comportamiento no puede controlarse. Los padres que no responden de inmediato están sujetos a ser dados de baja.

Prevención de abuso infantil

El Estado de California considera a todos los miembros del personal de YMCA LEAP como Reporteros Obligados de abuso infantil. Esto requiere que nuestro personal reporte todos y cada uno de los casos de sospecha de abuso infantil. Si se sospecha abuso, se contactará a las autoridades correspondientes y se archivará un informe del incidente. Todos los miembros del personal están entrenados en concientización del abuso infantil. Es útil notificar al personal sobre lesiones accidentales o eventos significativos de cambio de comportamiento que ocurrieron en el hogar.

Accidente o lesión

Los rasguños leves o "ouches" serán reportados a un padre o tutor por medio de un Informe "Ouch" o notificación verbal. Todas las lesiones en la cabeza, mientras estén en el programa, se documentarán con un Formulario de notificación de conmoción cerebral y una notificación a los padres o tutores. Se completará un informe de incidente/accidente para lesiones más graves y se archivará en la YMCA. Nuestras disculpas, pero los Informes de Incidentes / Accidentes son documentos internos de la YMCA y no se proporcionará una copia a la familia. El personal usa primeros auxilios estándares y precauciones universales al tratar rasguños o caídas. Todo el personal de YMCA tiene certificación de resucitación respiratoria y primeros auxilios.

Cuando ocurra un accidente o lesión grave, el supervisor del sitio intentará notificar a los padres y a los contactos de emergencia. Las lesiones más graves pueden requerir:

Ambulancia / Paramédico / notificaciones al 911
Transporte inmediato al hospital por paramédicos
Cuidados de seguimiento por un médico / dentista

* Para cualquier accidente / incidente donde se sospeche una conmoción cerebral, el protocolo de la YMCA comienza en la página 15 de este manual.

Antes de la inscripción, se debe completar y firmar una Autorización / Exención. Todos los números de emergencia deben mantenerse actualizados para asegurar que se pueda contactar a los padres cuando sea necesario.

Los padres son responsables de todos los costos generados en la provisión de tratamiento médico para sus hijos.

Documentación

Con la excepción de los Reportes "Ouch", los empleados de LEAP no proveerán ninguna documentación por escrito acerca de la condición o comportamiento del niño sin la aprobación del Director del Programa. Las hojas de asistencia/registros requieren una orden de juzgado para ser creadas.

Lesión en la cabeza

Cuando un estudiante recibe una lesión en la cabeza durante el programa:

- El estudiante será retirado inmediatamente de la actividad y el personal lo evaluará en busca de signos y síntomas de una conmoción cerebral.
- Si el alumno exhibe alguno de los signos y síntomas de una conmoción cerebral, se completará el *Formulario de notificación* a los padres de la conmoción cerebral y se le entregará una copia al padre/tutor al momento de recogerlo.
 - o Los estudiantes que reciben esta notificación pueden regresar al programa pero no pueden participar en actividades deportivas.
 - o Los estudiantes no pueden regresar a todas las actividades hasta que todos los síntomas hayan desaparecido por completo y el estudiante haya recibido autorización médica por escrito de un proveedor de atención médica con licencia.

Enfermedad/Medicamentos

Las reglas de salud están diseñadas para proteger el bienestar de todos los niños. Los niños deben ser excluidos del programa si su enfermedad:

- Impide que los jóvenes participen cómodamente en actividades
- Resulta en una necesidad de cuidado mayor que la que los miembros del equipo pueden brindar sin comprometer la salud y seguridad de otros jóvenes;
- Presenta un riesgo de propagación de enfermedades dañinas a otros.

Si un niño se enferma mientras está en el programa y no puede participar en la rutina diaria normal, el supervisor de la escuela puede notificar a un padre o contacto de emergencia. Con el fin de garantizar la salud de todos los participantes, los estudiantes que están enfermos deben ser recogidos dentro de los 30 minutos de la notificación.

En el caso de que se necesite administrar medicamentos a un niño mientras asiste al programa LEAP, un padre o tutor legal debe completar el *Formulario de autorización para administrar medicamentos*. Este formulario está disponible con el supervisor de la escuela. Los medicamentos deben presentarse en su

envase original, etiquetados con el nombre del médico, número de teléfono, dirección, fecha de vencimiento de la receta, instrucciones de prescripción y contacto de farmacia.

Tiempo de vacaciones

Mientras los niños están descansando durante el otoño, el Día de Acción de Gracias, el invierno, la primavera y el verano, las South Bay Family YMCA y Border View Family YMCA ofrecen programas de campamento de día para todos los estudiantes de la comunidad. Cada semana está llena de actividades que ayudan a desarrollar la autoestima y las amistades de los niños y les permite brillar su lado creativo. Comuníquese con la YMCA en www.ymca.org para obtener más información sobre los campamentos diurnos y otros programas que ofrecemos para niños y familias.

Derechos de los niños

Cada estudiante que recibe servicios del programa YMCA LEAP tiene derecho a los siguientes derechos y / o privilegios:

- Que se le otorgue dignidad en su relación personal con el personal y/u otras personas.
- Recibir un ambiente seguro y saludable.
- Recibir un ambiente libre de lo siguiente: castigo corporal, humillación, intimidación, ridiculización, amenazas, restricción física o abuso mental.
- Recibir un ambiente que incluya todas las necesidades de cuidado.

Derechos de los empleados

Cada miembro del personal empleado por el programa YMCA LEAP tiene derecho a los siguientes derechos y / o privilegios:

- Ser tratado como un cuidador profesional por padres, estudiantes, personal escolar y visitantes.
- Recibir un ambiente seguro y saludable.
- Recibir un ambiente libre de lo siguiente: amenazas, acoso, humillación, intimidación, ridiculización o abuso mental.

Con el fin de proteger los derechos de los miembros del personal empleados por el programa YMCA LEAP, la violación de estos derechos puede dar lugar a la suspensión o dada de baja de un niño o una familia. Se espera que todos los que ingresen al espacio del programa YMCA en el campus de la escuela cumplan con el Código de Conducta del YMCA de San Diego, publicado en el programa y enumerados a continuación.

Esperamos que las personas actúen con madurez, se comporten de manera responsable y respeten los derechos y la dignidad de los demás. Nuestro Código de Conducta describe acciones prohibidas, aunque las acciones que se enumeran a continuación no son una lista completa de comportamientos considerados inapropiados en nuestras instalaciones o programas.

- Usar o poseer alcohol o productos químicos ilegales en la YMCA o en la propiedad de la escuela, en vehículos de YMCA o en programas patrocinados y/u operados por YMCA.
- Fumar en YMCA o en la propiedad de la escuela o en programas operados por YMCA – la YMCA brinda un ambiente libre de humo.

- No se permiten mascotas en la propiedad de la escuela operada por YMCA o en la YMCA a menos que sean "perros de trabajo" para ayudar a las personas mientras acceden a las instalaciones.
- Llevar u ocultar un arma o cualquier dispositivo u objeto que pueda usarse como arma.
- Acoso o intimidación por palabras, gestos, lenguaje corporal o cualquier tipo de comportamiento amenazante.
 - Contacto físico con otra persona de una manera enojada, agresiva o amenazante.
 - Comportamiento abusivo u ofensivo verbalmente, que incluye lenguaje enojado o vulgar, insultos, insultos o gritos.
 - Conversación o comportamiento sexualmente explícito; cualquier contacto sexual con otra persona.
 - Atuendo inapropiado, inmodesto o sexualmente revelador.
 - Robo o comportamiento que resulta en la destrucción de la pérdida de la propiedad.
 - Merodear dentro o en los terrenos del YMCA o sitio escolar de un programa operado por YMCA.
 - Fotografía de teléfono celular o fotografía no autorizada de miembros o participantes.

La YMCA se reserva el derecho de denegar el acceso al programa o la membresía a cualquier persona que haya sido condenada por cualquier delito relacionado con abuso sexual, sea o haya sido un delincuente sexual registrado, haya sido condenado por alguna ofensa relacionada con el uso, venta, posesión, o el transporte de narcóticos o la formación de hábito y/o drogas peligrosas, productos químicos, narcóticos o bebidas embriagantes.

Suspensión o terminación de los privilegios de membresía de YMCA y/o desafiliación del programa puede resultar si el Supervisor de la escuela y el Director del Programa de YMCA determinan que ha ocurrido una violación de este Código de Conducta.

Derechos de los padres

Cualquier padre, tutor o representante de un niño tiene derecho a ser informado sobre el procedimiento apropiado con respecto a las quejas, quejas o quejas. El procedimiento es el siguiente:

- Paso # 1 - Contacte al supervisor en el sitio del programa (número de teléfono publicado en el sitio)
- Paso # 2 - Contacte al proveedor (información a continuación)
- Paso # 3 - Contacte al Distrito Escolar de San Ysidro (información a continuación)

(Paso #2) Oficinas de YMCA Expanded Learning Programs – Región Sur

50 4th Avenue
Chula Vista, CA 91910
(619) 420-0041

(Paso #3) Distrito Escolar de San Ysidro

4350 Otay Mesa Rd.
San Ysidro, CA 92173
(619) 428-4476



YMCA DEL CONDADO DE SAN DIEGO
Hoja Informativa de Conmoción Cerebral
7.800A

¿Por qué recibo esta hoja de información?

Usted está recibiendo esta hoja de información sobre las conmociones cerebrales debido a la Ley del estado de California, Proyecto de Ley de la Asamblea No. 2007.

1. La ley exige que los atletas que participan en organizaciones deportivas juveniles, que pueden sufrir una conmoción cerebral durante una práctica o juego, sean retirados de la actividad por el resto del día.
2. Cualquier atleta retirado por este motivo debe recibir una nota escrita de un médico capacitado en el manejo de la conmoción cerebral antes de regresar a la práctica.
3. Antes de que un atleta pueda comenzar la temporada y comenzar a practicar en un deporte, el atleta y el padre o tutor deben firmar y devolver a la organización una hoja de información sobre la conmoción cerebral.

Todos los años se requiere que todos los entrenadores y sus administradores reciban capacitación sobre conmociones cerebrales.

¿Qué es una conmoción cerebral y cómo reconocería una?

Una conmoción cerebral es un tipo de lesión cerebral. Puede ser causada por un choque o golpe en la cabeza, o por un golpe en otra parte del cuerpo con la fuerza que sacude la cabeza. Las conmociones cerebrales pueden aparecer en cualquier deporte, y pueden verse de manera diferente en cada persona.

La mayoría de las conmociones cerebrales mejoran con el descanso y más del 90% de los atletas se recuperan por completo. Sin embargo, todas las conmociones cerebrales deben considerarse serias. Si no se reconocen y se manejan de la manera correcta, pueden provocar problemas que incluyen daño cerebral e incluso la muerte.

La mayoría de las conmociones cerebrales ocurren sin que la persona sea noqueada. Los signos y síntomas de conmoción cerebral pueden aparecer inmediatamente después de la lesión o pueden tardar horas en aparecer. Si su hijo informa cualquier síntoma de conmoción cerebral o si nota algunos síntomas y signos, busque una evaluación médica del entrenador deportivo de su equipo y un médico capacitado en la evaluación y el control de la conmoción cerebral. Si su hijo está vomitando, tiene un fuerte dolor de cabeza o tiene dificultades para mantenerse despierto o responder preguntas sencillas, llame al 911 para llevarlo de inmediato al servicio de urgencias de su hospital local.

¿Qué puede pasar si mi hijo sigue jugando con síntomas de conmoción cerebral o regresa demasiado pronto después de sufrir una conmoción cerebral?

Los atletas con signos y síntomas de conmoción cerebral deben retirarse del juego inmediatamente. Un joven con sospecha de una conmoción cerebral NO puede regresar a jugar el mismo día. Los

atletas juveniles pueden tomar más tiempo para recuperarse de la conmoción cerebral y son más propensos a los problemas graves a largo plazo de una conmoción cerebral.

Aunque una exploración cerebral tradicional (por ejemplo, MRI o CT) puede ser "normal", el cerebro aún se ha lesionado. Los estudios de investigación muestran que un segundo golpe antes de que el cerebro se haya recuperado puede provocar daños graves en el cerebro. Si su atleta sufre otra conmoción cerebral antes de recuperarse completamente de la primera, esto puede llevar a una recuperación prolongada (semanas a meses), o incluso a una inflamación cerebral severa (síndrome de segundo impacto) con consecuencias devastadoras.

Existe una creciente preocupación de que la exposición al impacto de la cabeza y las conmociones cerebrales recurrentes pueden contribuir a problemas neurológicos a largo plazo. Uno de los objetivos de este programa de conmoción cerebral es evitar un regreso prematuro al juego para evitar daños cerebrales graves.

Las señales observadas por los compañeros de equipo, padres y entrenadores incluyen:

<ul style="list-style-type: none"> • Parece mareado • Parece espaciado • Confundido sobre jugadas • Olvida las jugadas • No está seguro del juego, puntaje u oponente • Se mueve torpemente • Contesta las preguntas lentamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje deslucido • Muestra un cambio en la personalidad o forma de actuar • No puede recordar eventos antes o después de la lesión • Convulsiones o tiene un ataque • Cualquier cambio en el comportamiento o personalidad cotidiana • Se desmaya
--	--

Los síntomas pueden incluir uno o más de los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Dolores de cabeza • “Presión en la cabeza” • Náuseas o vomita • Dolor de cuello • Batalla para pararse o caminar • Visión borrosa o doble • Le molesta la luz o el ruido <ul style="list-style-type: none"> • Se siente lento 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de memoria • “No me siento bien” • Cansado o bajo de energía • Tristeza • Nerviosismo • Irritabilidad • Más sensible • Confundido
---	--

- Se siente atontado
- Somnolencia
- Cambio en patrón de sueño

- Problemas de concentración o memoria
- Repetir la misma pregunta/comentario

¿Cómo se determina Regresar a Jugar (RTP)?

Los síntomas de conmoción cerebral deben desaparecer por completo antes de volver a competir. La progresión de RTP implica un aumento gradual, paso a paso en el esfuerzo físico, las actividades específicas del deporte y el riesgo de contacto. Si los síntomas ocurren con la actividad, la progresión debe detenerse. Si no hay síntomas al día siguiente, el ejercicio puede reiniciarse en la etapa previa.

RTP después de la conmoción cerebral debe ocurrir solo con la aprobación médica de un médico capacitado en la evaluación y el manejo de las conmociones cerebrales, y un programa de progresión paso a paso supervisado por un entrenador o entrenador deportivo. Para su referencia, hay disponible un plan Regresar a Jugar en la oficina de YMCA o en línea en YMCA.org. El RTP para la competición completa no debe ser antes de los 7 días después de que un médico haya realizado el diagnóstico de conmoción cerebral.

Pensamientos finales para padres y tutores:

Es bien sabido que los atletas juveniles a menudo no hablan sobre las señales de las conmociones cerebrales, por lo que es tan importante revisar con ellos esta hoja de información. Enséñele a su hijo a decirle al cuerpo técnico si experimenta tales síntomas, o si sospecha que un compañero de equipo ha tenido una conmoción cerebral. También debería sentirse cómodo hablando con los entrenadores o entrenadores de atletismo sobre posibles señales y síntomas de conmoción cerebral que pueda estar observando en su hijo.

Referencias:

La declaración de posición de la American Medical Society for Sports Medicine sobre la conmoción cerebral en el deporte (2013): Consensus statement on concussion in sport: the 4th International Conference on Concussion in Sport held in Zurich, November 2012
<http://www.cdc.gov/concussion/HeadsUp/youth.html>

Para obtener información actualizada en las conmociones cerebrales, puede visitar: <http://www.cdc.gov/concussion/HeadsUp/youth.html>

LEAP PROGRAM

Reconozco que he recibido y leído la Hoja de información de conmoción cerebral de YMCA.

Nombre en molde del
Estudiante-Atleta

Firma del Estudiante-
Atleta

Fecha

Nombre en molde del Padre o Tutor

Firma del Padre o Tutor

Fecha

YMCA of San Diego County Programa LEAP

Recibo del Manual de Padres

(Favor de llenar, firmar y regresar esta página.)

Nombre(s) de niño(s)

1.) _____

3.) _____

2.) _____

4.) _____

He recibido y leído el manual para padres de LEAP para el año escolar actual.
Entiendo que es mi responsabilidad leer y comprender sus contenidos y que seguiré
todas las reglas y requisitos en él incluidos.

Nombre del Padre

Firma de Padre

Fecha

Acuerdo para el Uso de la Tecnología de YMCA of San Diego County

Padre o Tutor:

Como padre o tutor, he leído el Uso Aceptable de la Tecnología del Estudiante del Programa LEAP de YMCA of San Diego County y lo he hablado con mi hijo. Entiendo que el acceso a la computadora se proporciona con fines educativos de acuerdo con los objetivos académicos de los Programas LEAP de YMCA of San Diego County, y que el uso del estudiante para cualquier otro propósito es inapropiado. Reconozco que es imposible para el Programa LEAP de YMCA of San Diego County restringir el acceso a todos los materiales inapropiados, y no responsabilizaré al programa por los materiales adquiridos en la red del distrito.

Por la presente doy permiso para que mi hijo use recursos tecnológicos en el Programa LEAP de YMCA en _____ (nombre de la escuela)

Nombre del Padre o Tutor (en letra de molde): _____

Firma del Padre o Tutor: _____ Fecha: _____

Estudiante:

Entiendo y obedeceré las reglas del Uso Aceptable de Tecnología del Estudiante del Programa LEAP de YMCA of San Diego County. Utilizaré los recursos de tecnología del Programa LEAP de YMCA en _____ (nombre de la escuela) de forma productiva y responsable para fines relacionados con la escuela. No utilizaré ningún recurso tecnológico de tal manera que pueda ser perjudicial o dañar a otros usuarios. Entiendo que las consecuencias de mis acciones podrían incluir la posible pérdida de privilegios de la computadora y / o acción disciplinaria de la escuela y / o posible expulsión del programa. Entiendo que los administradores del Programa LEAP de YMCA of San Diego County considerarán qué conducta es inapropiada si dicha conducta no se especifica en este acuerdo.

Nombre del Estudiante (en letra de molde): _____

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

Nombre del Estudiante (en letra de molde): _____

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

Nombre del Estudiante (en letra de molde): _____

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____